



AMIA

30 AÑOS DE IMPUNIDAD POR AUSENCIA DE JUSTICIA

El 18 de julio de 1994 a las 9:53, una camioneta Trafic subió a la vereda de Pasteur 633 en CABA. En ese edificio funcionaban las entidades argentinas más emblemáticas de la comunidad judía. El ataque truncó la vida de 85 personas, destrozó familias, destruyó libros y símbolos de la cultura judía y esparció el terror y la incertidumbre en la sociedad de nuestro país.

Los terroristas lograron más que muerte y destrucción: sembraron desunión entre familiares, dirigentes, funcionarios y fuerzas de seguridad, quienes, con una incomprensible mirada egoísta, ocultaban entre sí lo que iban conociendo.

Esta brutal agresión evidenció nuestras debilidades institucionales. La falta de medios tecnológicos y personal capacitado dejó en evidencia que nuestra inteligencia no consideraba al atentado como una posibilidad, a pesar del ataque contra la Embajada de Israel, perpetrado dos años antes.

Ingenuidad, encubrimientos, corrupción policial, pruebas endebles y pactos espurios se unieron al asesinato del fiscal Nisman y generaron un resultado macabro.

Está comprobado que fue la larga mano de Teherán la que dirigió ese coche bomba: la decisión se tomó en una reunión del Consejo de Seguridad de la República Islámica de Irán, presidida por Ali Jamenei en agosto de 1993, en presencia del presidente de Irán, varios ministros y líderes de la Guardia Revolucionaria (Al Quds).

El gobierno argentino firmó el 27 de enero de 2013 un vergonzoso Memorándum de Entendimiento con Irán. Este acuerdo procuraba levantar las alertas rojas de Interpol dictadas contra los responsables del atentado, todos ellos funcionarios iraníes. Este instrumento, que violaba disposiciones de nuestra Constitución Nacional y tratados internacionales, tiempo después fue declarado inconstitucional.

En abril de este año, la Cámara de Casación Penal confirmó que los terroristas respondieron a un designio político y estratégico de la República Islámica de Irán, y que ambos atentados fueron ejecutados por la organización terrorista Hezbollah, conclusión inevitable del análisis de la prueba reunida.

Recientemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a la Argentina y ordenó indemnizar a los pocos familiares que se presentaron, considerando que no se previno el ataque ni se realizó una investigación eficaz. Esta decisión, lejos de colaborar con la sanción de los agresores, debilitará los pedidos de extradición de los terroristas identificados y las sanciones a Irán por ser el patrocinador del atentado terrorista.

Es cierto que el Estado argentino incumplió con su obligación de investigar pronta y eficazmente, así como de juzgar y sancionar a los responsables del atentado. En estos 30 años, incluso desvió la investigación y ayudó a que los verdaderos responsables quedaran impunes. Por su parte, Irán impidió extraditar a los terroristas identificados para que sean confrontados con la prueba reunida y lograr sus condenas.

 PROFESORES REPUBLICANOS , a 30 años del atentado, insta a las autoridades competentes de nuestro país a que soliciten a los organismos internacionales la adopción de medidas conducentes a que Irán -que hoy no ha cesado de promover el terror en el mundo- y los agresores identificados respondan por sus crímenes.

 PROFESORES REPUBLICANOS  considera imprescindible regular en nuestro país, sin más dilación, el juicio en ausencia.

 PROFESORES REPUBLICANOS  también exige que se investigue y sancione a los funcionarios y políticos que intentaron desviar la investigación sobre la responsabilidad de la República Islámica de Irán, y que no se abandone la investigación del asesinato del fiscal Nisman. Encontrar respuestas a ese crimen ayudará a despejar interrogantes sobre la llamada “conexión local”.

Que este 18 de julio no transcurra como ha sucedido hasta ahora: que sea el punto de inflexión a partir del cual se reinicie la investigación, sin compromisos ni complicidades. La Argentina debe devolverles a sus ciudadanos la confianza en el Estado de derecho y al mundo, darle señales seguras de poder creer en nuestras instituciones. Solo así se recuperará el respeto por nuestro país.

Buenos Aires, 10 de julio de 2024

Prof. Alfredo M. Vítoro
Secretario

Prof. Guillermo J.H. Mizraji
Presidente